**ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**

**1. SECRETARIA GENERAL.**

**NÚMERO: 2021/000012474C. LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE OCTUBRE**

**DE DOS MIL VEINTIUNO.**

Dada cuenta del borrador del Acta celebrada el día cuatro de octubre de dos mil veintiuno, el mismo es aprobado por unanimidad, en sus literales términos.

**2. TESORERÍA.**

**NÚMERO: 2021/00012417D. APROBACIÓN CALENDARIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LOS TRIBUTOS DE CARÁCTER PERIÓDICO DEL EJERCICIO DE 2022.**

Se trae a Junta de Gobierno Local, propuesta expresa del Área de Recaudación de este Ayuntamiento, suscrita por la Tesorera Municipal el 6 de octubre de 2021, para la aprobación del Calendario Fiscal correspondiente a los tributos de carácter periódico del ejercicio de 2022.

Dado que en dicho expediente se ha detectado error, la adopción de este acuerdo queda sobre la mesa, procediendo a comunicar al Área responsable a todos los efectos.

**3. RECURSOS HUMANOS.**

**NÚMERO: 2021/00012211X. GRATIFICACIONES ECONÓMICAS POR MAYORES TRABAJOS REALIZADOS POR AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL.**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, y con base al informe de propuesta que precede, así como el informe emitido por el Interventor Municipal de fecha 6 de octubre de 2021, acuerda por unanimidad conceder una gratificación económica, no periódica y por una sola vez a los agentes de la Policía Local de este Ayuntamiento que se relacionan en los Anexo II adjunto al expediente, ascendiendo a un total de CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON SETENTA Y SEIS (5.882,76€) EUROS, de gratificaciones.

De la presente Resolución dese traslado al departamento de Intervención, así como al departamento de Recursos Humanos, para que procedan al abono y traslado del mismo a los interesados.

**4. AREA DE DESARROLLO RURAL.**

**NÚMERO: 2021/00012532D. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES RURALES.**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad dar su aprobación al contenido de la precedente propuesta, de Adhesión a la Declaración Institucional con motivo del Día Internacional de Las Mujeres Rurales, y la aceptación de la citada propuesta servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**5. SECRETARIA GENERAL.**

**NÚMERO: 2021/00012597M. ALTA EN EL INVENTARIO DE BIENES: PARCELA EN LA AVENIDA LA SALLE, 25, REMUDAS DE ABAJO.**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad dar su aprobación al contenido de la precedente propuesta, procediendo dar de Alta en el Libro de Inventario de Bienes de la Corporación, el bien inmueble descrito, y la aceptación de la citada propuesta servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.